Mostrar búsqueda Buscar

- Inicio
- Quienes Somos
 - Nuestra Filosofía
 - Historia
 - Despacho del Superintendente
 - Organigrama
 - Marco Legal
 - Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales
 - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
 - Carta Compromiso al Ciudadano
- Servicios
 - Oficina Virtual
 - Catálogo de Servicios
- Informaciones
 - Estadísticas
 - Atención Primaria de Salud
 - Como Solicitar Subsidios
 - Aviso Convocatoria
 - Documentos
 - Formularios
 - Revista SISALRIL al Día
 - Empleadores
 - PDSS
 - Promotores de Salud
 - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- Seguros
 - Seguro Familiar de Salud
 - Seguro de Riesgos Laborales
 - Supervisados
- EVTESA
 - ¿Qué es EVTESA?
 - Base Legal EVTESA

a

SISALRIL rinde homenaje póstumo a Edgardo Rebagliati Martins: precursor de la Seguridad Social en el país.

Santo Domingo, D.N.- En el marco de los 150 años de relación bilateral
entre la República Dominicana y el Perú, la Superintendencia de Salud y
Riesgos Laborales (SISALRIL), realizó un homenaje póstumo al Dr. Edgardo
Rebagliati Martins; ciudadano peruano considerado, como el precursor de la
Seguridad Social y quien como asesor, creo las estructuras para la creación
de lo que fue el Instituto Dominicano de Seguros Sociales.Este acontecimiento, es considerado como la semilla que posteriormente
sirvió para la promulgación de la Ley 87-01 que instituye el Sistema

Dominicano de Seguridad Social del que hoy disfrutamos los dominicanos.El acto estuvo encabezado por el Dr. Jesús Feris Iglesias, superintendente de la SISALRIL, quien en su discurso destacó la dimensión de los aportes realizados por Rebagliati Martins en suelo dominicano, así como la trascendencia de su impronta por toda Latinoamérica. “Rebagliati, con su paso por el país, y quizás sin saberlo o proponérselo, fue el catalizador de uno de los pilares del Estado moderno. Incluso en la Constitución se reconoce a la República Dominicana como un Estado social, el cual se perfecciona en gran medida a través de la Seguridad Social. De este modo, su legado trasciende y define al país del que hoy gozamos los dominicanos”; expresó el titular.La reedición realizada en colaboración con la Embajada del Perú, también sostuvo la participación de la Sra. Embajadora del Perú en el país, María Cecilia Rozas Ponce de León, quien a nombre de la familia Rebagliati Martins recibió el reconocimiento otorgado por la SISALRIL.En esta oportunidad, la Embajadora del Perú señaló que: “dado el importante encargo recibido del Gobierno dominicano para implementar la Seguridad Social en esta nación, el abogado Edgardo Rebagliati elaboró un documento en el cual proponía la reforma de la legislación dominicana sobre la materia, y se mostró a favor de un régimen de trabajo “realmente humano” basado en la justicia social, en defensa de los derechos de

los
trabajadores”. Asimismo, mencionó que por los aportes brindados a la
República Dominicana, la figura del abogado Edgardo Rebagliati constituye
un elemento articulador entre nuestras naciones, que reafirma los profundos
lazos de amistad y cooperación entre nuestros países.De igual forma participó en la actividad, el Sr. José Julio Gómez,
viceministro de Política Exterior Bilateral del Ministerio de Relaciones
Exteriores y se contó con la presencia del ministro de Educación, Ciencia y
Tecnología, Sr. Franklin García Fermín, la viceministra de economía Sra.
Olaya Dotel, la directora general de la DIDA, Sra. Carolina Serrata Méndez,
el cuerpo diplomático de varias embajadas en el país, así como representantes de varias instituciones gubernamentales.

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubername

ntales
Digitales
(norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)		

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)		

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL
X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL